



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38679

04/10/2018

105130

**AUTOR/A:** GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); CANDÓN ADÁN, Alfonso (GP); MARTÍNEZ SAIZ, Teófila (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actuación en la aglomeración urbana de San Roque se incluye en el Anexo C.IV “Actuaciones que cuentan con declaración de interés general del Estado y con declaración de interés autonómico” del Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las líneas a seguir por ambas Administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito el 19 de julio de 2017.

En este sentido, se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica tiene previsto licitar en 2019 la redacción del proyecto de la actuación en el núcleo de San Roque.

De este modo, dado que aún no se ha iniciado su redacción y que es necesaria su tramitación ambiental y un detallado estudio de alternativas, no es posible determinar la fecha prevista de inicio de las obras, los plazos de ejecución de las mismas ni la inversión necesaria.

Madrid, 20 de febrero de 2019